de la Conferencia de San Vicente de Paul de colocar una estampa en el local de la escuela pública mientras durase la enseñanza dominical, y el Congreso resolvió que dha. Conferencia se dirigiese por escrito si gustaba solicitar algo del Ayuntamiento.

Con motivo del triunfo conseguido por el Egercito Español en la Campaña de Marruecos y señaladamente por la victoria obtenida el dia 4. último, se resolvió que la Corporacion asistiese al Te Deum que se celebre el Domingo proximo, haciendose algunos Jestejos en el mismo dia, y al efecto se acordó que se corriesen algunos novillos, que hubiese jugatas por la noche, quemandose algunos cohetes en celebridad de tan grande acontecimiento.

Por último, se resolvió que se espidiera á favor del Prõr. Síndico D. Ramon de Arizurena un libramiento de la cantidad que hay presupuestada para la conservacion de los caminos vecinales y puentes, y para la de las fuentes y cañerias, á fin de que vaya satisfaciendo á todas las necesidades que ocurran en dhos. ramos y en otros.

Con tanto, se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª de Egaña

José Manl. de Arcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia de D. Antonio Mª de Egaña Alcalde de la misma los Sres. D. Joaquin de Aguirre 1er. Teniente de Alcalde, D. Nº Ganchegui, D. Fermin de Laborda, D. Pedro Arbulu, D. Ignacio Garitano, D. Domingo Larrea, D. Francisco Orcaso, Concejales y el Regidor Prõr. Síndico D. Ramon Arizurena que son la mayoria de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de la misma, y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada.

Se dió conocimiento de un oficio del Ayuntamiento de la villa de Beasain, pidiendo que esta Corporacion devuelva á aquel la cuota que en la contribucion se há cesigido á Luis Vildain para el reemplazo de los mozos para la formacion del Tercio Guipuzcoano que ha marchado á Africa. Esta municipalidad tiene declarado que no era de su incumbencia entender en la institucion de los mozos que correspondieron al cupo de esta villa, ni ha hecho señalamientos de cantidades para este objeto, se resolvió que dicha comunicacion pasase á la comision que intervino en ello, á fin de que informe é conteste segun le parezca conveniente.

El Sor. Presidente puso de manifiesto una comunicacion que le habia pasado D. Antonio de Aguirrezabal, ofreciendose prestar su horno-continuo pa. cocer gratis el pan necesario para los pobres de esta vecindad, toda vez que el Ayuntamiento acordará algun socorro alimenticio á las familias necesitadas durante la cruda estacion que atravesamos. El Congreso agradeció la oferta filantropica del Sor. Aguirrezabal, acordando que se le den las gracias en su nombre.

Enterado el Ayuntamiento de una comunicacion pasada por la Ilte. Diputacion de esta Provincia reclamando Rs.on 13. por gratificacion á los Miqueletes que capturaron al pobre Manuel Argarate, se acordó pagar dichos Rs. en la Depositaria de la provincia.

Se dió tambien conocimiento de una Circular de la misma Diputacion, acompañando un estado estadistico, el cual fue inmediatamente despachado.

Se enteró igualmente el Ayuntamiento de otra circular, referente al reparto que á verificado la Diputacion de 300,000 rs. sobre el comercio y la industria manual, habiendo correspondido á este pueblo por ambos conceptos la suma de Rs.on 9187, y en su vista se acordó oficiar á la Diputacion haciendosele presente que el espíritu que reyno en la junta era imponer dicha cantidad exclusivamente al comercio por mayor.

Se hizo merito de una resolucion, que aparece en la Gaceta Oficial, dictada por el Consejo de Estado, relativamente al recurso que presentó D. Jose Maria de Murua en el asunto de la espropiacion de las casas y solares de su pertenencia, y se resolvió que el

Sor. Presidente quedase autorizado para continuar entendiendo en este asunto.

Por último, el Congreso fijó su consideracion en la necesidad que experimenta este vecindario con la falta que hay de un Cirujano, y reconociendo q.e es indispensable proveer á esta necesidad, nombró una comision compuesta de los Sres. Aguirre, Encio y Sirpuena para que se ocupe de este importante asunto y proponga los medios que juzgue convenientes.

Con tanto se dió por terminada esta sesion.

Acto continuo los mismos Sres. se constituyeron en sesion extraordinaria asociados de los mayores pudientes que fueron convocados para examinar las cuentas municipales del año proximo pasado, y segun esta ordenado sobre el particular, se nombró una comision compuesta de los Sres. Concejales Ganchegui y Sirpuena y de los mayores pudientes Sres. D. Antonio Aguirrebal y D. Manuel Barrenechea Arando para que emitan por escrito el correspondiente dictamen sobre ellas.

Terminada con tanto esta sesion, firmo á confirmacion el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª. Egaña

José Manl. de Arzárate
Secr.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos sesenta se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia de D.n Antonio Mª. de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin de Aguirre, primer Teniente de Alcalde, D. Jerónimo de Laborda, D. Ygnacio Garitano, D. Domingo Larrea, D. Franco. Encio, Concejales, y el Regidor Sor. Síndico D.n Ramon de Sirpuena, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de la misma y habiendose hecho lectura de las dos actas anteriores quedaron aprobadas.

Se leyó una exposicion que dirigió la Comunidad de religiosas de la Bienidad de esta villa, solicitando la exencion de los Derechos municipales del vino, y en Defe-